

LA GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL VALOR
DEL CONTRATO DEBERA CONSTITUIRSE EN ALGUNAS
DEL CONTRATO DEBERA CONSTITUIRSE EN ALGUNAS
DE LAS FORMAS PREVISTAS EN EL ART. 72 Y EN EL PLAZO
DE LAS FORMAS PREVISTAS EN EL ART. 61, AMBOS DE LA R.P. 1145/12
ESTABLECIDO EN EL ART. 61, AMBOS DE LA NACION."
DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION."

ORDEN DE COMPRA

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS D	ORDEN DE COMPRA		
Dirección de Compras – Dpto. Compras	Número: 171	Ejercicio: 2017	
CUIT: 30-53421333-2	Fecha: 11/09/2017		
Domicilio: Riobamba 25 Edif. Anexo "C" (6to. Piso = C.A.B.A.		
Email: dptocompras.dgac@hcdn.gob.ar			
Teléfonos: 4127-7100 int. 8858/8875/88			
Unidad Requirente: Dirección General de	e Obras y Servicios Generales.		
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN			
Tipo: LICITACIÓN PÚBLICA	Nro.: 26	Ejercicio: 201	7

Objeto de la Contratación: Readecuación de los bares de la planta baja y primer (1º) plso del Palacio Legislativo de la H.C.D.N.

Acto de Adjudicación: DSAD Nº 089/17 de fecha 7 de septiembre de 2017.

DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores: TECHCO S.R.L.

CUIT: 30-70994277-4		Domicilio: Av. La Carra Nº 638, piso 8 = C.A.B.A.	
Teléfono: 4672-3040	Fax:	Mail: info@techco.com.ar	

RENGLON N°	ÍTEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	COSTO SUBTUTAL
1	1	1	Servicio	Readecuación del bar – sector planta baja del Palacio.	\$ 864.446,55
	2	1	Servicio	Readecuación del bar – sector 1º piso del Palacio.	\$ 854.897,89
SON PESOS: UN CUATRO CON 4		TECIENTOS DIECIN	IUEVE MIL TRES	CIENTOS CUARENTA Y	\$ 1.719.344,44

- CONDICIONES GENERALES: En un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas y a su oferta presentada en la contratación de referencia.
- LUGAR DE EJECUCIÓN: Los trabajos se desarrollarán en planta baja y 1º piso del Palacio Legislativo de la H.C.D.N., sito en Av. Rivadavia 1841 C.A.B.A. Coordinar previamente con la Dirección General de Obras y Servicios Generales al teléfono: 4127-7100 internos 5241/5242/5309.
- PLAZO DE EJECUCIÓN: SESENTA (60) días corridos a contar desde la fecha que se indíque en el Acta de Inicio de Obra, que extenderá la Dirección General de Obras y Servicios Generales. La firma del Acta se hará efectiva





dentro del término de DIEZ (10) días hábiles contados a partir de la fecha del perfeccionamiento de la Orden de Compra.

- GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN O CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: El adjudicatario deberá integrar la garantía de adjudicación o cumplimiento del contrato dentro del término de OCHO (8) días a contar desde la fecha de perfeccionamiento de la Orden de Compra. La garantía deberá constituirse por un valor que represente el DIEZ POR CIENTO (10%) del importe total de la adjudicación.
- ANTICIPO FINANCIERO / CONTRAGARANTÍA: Se prevé un único pago en concepto de anticipo financiero de hasta un TREINTA POR CIENTO (30%) del total de la Orden de Compra. Deberá presentarse una contragarantía por el CIEN POR CIENTO (100%) del monto anticipado, mediante la presentación de una póliza de seguro de caución (certificada).
- IMPUTACIÓN: Fondo de Reserva s/ R.P. Nº 0854/11-1617/12-1033/13-1892/14-1261/15-1927/16.
- OPCIÓN DE PRÓRROGA: No.
- FACTURACIÓN Y FORMA DE PAGO: Se prevé la facturación por el anticipo financiero previsto en el artículo 13º del pliego de bases y condiciones particulares.

Los pagos de facturas operarán dentro de los TREINTA (30) días corridos a contar desde la fecha de presentación de las mismas con previa conformidad del área requirente.

A los efectos tributarios, y atento a la condición de IVA exento que reviste la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, se deberá considerar al organismo como consumidor final. Las facturas a presentarse serán B o C. Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) del organismo: 30-53421333-2.

Presentación de Facturas: Departamento de Mesa de Entradas y Archivo dependiente de la Dirección de Administración de la Dirección General Administrativo Contable sita en calle Riobamba Nº 25, piso 6º, anexo C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono: 4127-4850/4863, acompañada de: remito/s, u otra certificación/es de ejecución – si correspondiera – y copia de la orden de compra.

Asimismo, conforme lo establecido por la Resolución General Nº 2853 de fecha 25 de junio de 2010, sus modificatorias y complementarias, emitida por la Agencia Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.), se informa que la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN dispone de la cuenta de correo electrónico meda.dgac@hcdn.gov.ar para la recepción de facturas del tipo electrónico, debiendo adjuntar un archivo de imagen con la Orden de Compra vinculada a la factura o en su defecto, en la factura deberá constar claramente el número de expediente y de contratación que se trata a fin de darle curso administrativo.

RECIBI ORIGINAL DE

SELLO ACLARACION, DE

Dirección General Administrativo Contab H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN